



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 148
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Compra por código Convenio Marco.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/03/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 022 dc fecha 10.03.2020 Alcaldía.
- Cotización N°29965, de fecha 09/03/2020, Rasmussen Hnos. Ltda.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 30°, letra d y artículo N°14 al Artículo N°18, de su Reglamento.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Rasmussen Hnos. Ltda., Rut. N° 79.866.170-1, por la compra de 300 hojas carta con logo dorado y 300 sobre ¼ oficio con logo dorado. esta compra será efectuada por zona franca sin IVA, código convenio marco 1223800, enviado por la empresa mediante cotización N°29965, de fecha 09/03/2020, se anexará cotización a este Decreto Alcaldício.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

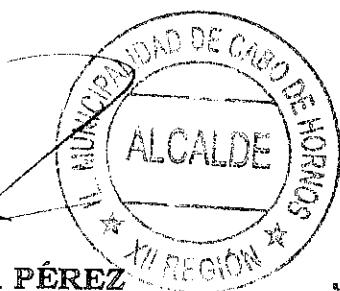
Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.04.001.000			MATERIALES DE OFICINA	\$ 240.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

TOTAL \$ 240.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/JSC/jom

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal